



**EL PÓSITO
de MORAL DE CALATRAVA**



**José Acedo Sánchez
Marzo 2018**

1. ORIGEN DE LOS PÓSITOS

Hay que empezar diciendo que no se conoce con exactitud cuándo fueron creados los graneros públicos, o pósitos, los cuales eran instituciones cuya función consistía en almacenar cereales para prestarlos a los campesinos en épocas de escasez. Dependiendo de su origen podían ser: reales, municipales que pertenecían a los ayuntamientos y píos cuyo carácter era más benéfico o caritativo.

Se puede decir que fueron formalmente organizados en el siglo XVI, adquiriendo su mayor importancia en el siglo XVIII. Concretamente el 15 de mayo de 1584, Felipe II firmó en Mérida (Toledo), la "*Ley y Pragmática sobre la conservación y aumento de los Pósitos y distribución del pan dellos*". A continuación se transcribe el inicio de dos artículos de los 17 de que consta la misma.

"1. Que en cada lugar aya una arca de tres llaves diferentes, en la parte mas comoda y segura que al ayuntamiento le pareciere, en la qual se meta todo el dinero que tuviere el posito, y huviere procedido y procediere del pan del, y la una llave tenga la justicia, y la otra un regidor, y la otra un depositario, que para ello sean nombrados,....."

2. Que aya casa diputada de paneras, adonde se meta el pan, de las quales aya dos llaves diferentes, la una tenga el dicho depositario, y la otra el dicho regidor diputado para que en ninguna manera se pueda sacar ni distribuyr ningun pan, sin que los dos esten presentes....."

Sin entrar a realizar un recorrido sobre las vicisitudes relacionadas con los pósitos desde que se firmó la Pragmática, solo queda mencionar que casi doscientos años después, concretamente el 16 de marzo de 1751 se creó la Superintendencia General de Pósitos, dependiente de la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Gracia y Justicia, la cual tenía la función de favorecer la creación de nuevos pósitos, puesto que en el siglo XVII habían empezado a decaer fundamentalmente por los abusos de los administradores. Al crearse esta Superintendencia volvieron a tener auge.

A continuación se incluyen algunas definiciones, relacionadas con este tema, tomadas de diferentes versiones del Diccionario de la Real Academia Española (RAE).

ALFOLÍ. Según la RAE en el año 1726.

El Granero, Alhóndiga, o Pósito donde se guarda el trigo para el abasto público; y también se llaman así los Almacenes donde se guarda la sal. Dícese también Alholí.

ALHORÍ. Según la RAE en el año 1726.

Voz anticuada. Lo mismo que Alholí o Alfolí.

PÓSITO. Según la RAE en el año 1737.

La casa en que se guarda la cantidad de trigo, que en las Ciudades, Villas y Lugares se tiene de repuesto y prevención para usar en tiempo de necesidad y carestía.

2. ALHORÍ DE "EL MORAL", PRECURSOR DEL PÓSITO (SIGLO XVII)

Los datos que se aportan en este apartado están tomados de la documentación correspondiente al Consejo de Ordenes Calatrava existente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

El expediente en concreto tiene como encabezamiento la siguiente descripción:

"Visitacion del concejo de la villa del moral y cosas publicas della fha en el año de 1605"

En el primer artículo de la Pragmática de 1584 se menciona que el pósito debe tener dos llaves diferentes. Esto es lo que ocurre con la cámara del alhorí de El Moral en 1605, aunque en este caso se trata de dos candados muy fuertes.

"Cámara de alhorí. Vimos la cámara del alhorí, que está encima de las dichas tiendas la cual está bien tratada y la dicha cámara tiene su puerta con dos candados muy fuertes."

"Casa. Vimos otra casa que se ha de hacer alhorí que está entre la casa del ayuntamiento y la del priorato de esta villa el cual dicho alhorí se ha de hacer desde la audiencia hasta la casa del dicho priorato para que se pueda recoger en él trigo. Mandamos que dicho alhorí se haga con mucha brevedad."

El antiguo Ayuntamiento se encontraba en la esquina de la calle de la Virgen, y la casa del prior era la que actualmente ocupa el párroco. Por tanto, la casa que se tenía que dedicar a alhorí debía ser la que está situada entre ambas, la cual está actualmente dividida en dos viviendas.

Si observamos detenidamente, el tejado es exactamente el mismo para ambas, luego se puede deducir que esta debía ser la casa que se menciona en el documento y que tenía que dedicarse a granero. En la foto siguiente se encuentra marcada con dos líneas rojas, una superior y otra inferior.



Como consecuencia de todo lo expuesto se puede concluir afirmando que a principios del siglo XVII no existía el pósito actual, puesto que en 1605, los visitantes de la Orden de Calatrava mandaron que se construyera lo más rápido posible el alhorí.

3. EVOLUCIÓN EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Sin entrar en más detalles se puede decir que, entre las muchas leyes que se promulgaron, quizá los tres documentos más significativos fueron, la propia Pragmática de 1584, el Reglamento de 30 de mayo de 1753 y la Real Cédula de 2 de julio de 1792.

El Reglamento de 30 de mayo de 1753 complementó la función de la pragmática con la ayuda a labradores en época de sementera. Esto se expresa de la forma siguiente:

"Respecto de que los Pósitos sirven no solo para el Panadeo, sino para prestar a los Labradores, especialmente para la fundación de muchos, y que de uno y otro resulta utilidad al público....."

Este hecho se confirma por medio de la Real Cédula de 2 de julio de 1792 firmada por Carlos IV, con objeto de favorecer el trabajo de los agricultores. Así se expresa:

"Siendo el primer objetivo del Pósito socorrer a los labradores con granos para sembrar y empanar las tierras que a este fin han preparado....."

.....persuadidos de que sus fondos en trigo y en dinero son los auxilios mas necesarios para la conservación y aumento de la población....."

Durante el siglo XVIII, existían alrededor de 8000 pósitos. Esta cantidad fue disminuyendo, de forma que a mediados del siglo XIX algunos autores fijan su cantidad en unos 3500 pósitos municipales. Como consecuencia se puede afirmar que los pósitos vivieron su esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII, disminuyendo su número a lo largo del siglo XIX, para llegar tocados al siglo XX, a pesar de los intentos de modernizar la legislación, incluso convirtiéndolos en Bancos Agrícolas o Cajas de Ahorro y Monte de Piedad.

Una de las causas de su decadencia fueron las guerras de finales del siglo XVIII, primero contra Francia y después junto a Francia luchando contra Inglaterra. Esto ocasionó una serie de gastos que la hacienda pública no podía soportar, sacando dinero de donde lo hubiera, por lo que los pósitos no se escaparon a la recaudación.

De esta forma, unas entidades que nacieron con la intención de ayudar a los habitantes de las villas y a los labradores, se convirtieron en elementos recaudatorios.

4. CONSTRUCCIÓN DEL PÓSITO DE "EL MORAL" (SIGLO XVIII)

Lo primero que hay que mencionar es que no se sabe en qué momento se construyó el pósito de El Moral. Hemos visto que en 1605 se mandó construir un nuevo alhorí junto al Ayuntamiento de la época. Ahora veamos lo que se responde a la pregunta 29 del Catastro del Marqués de la Ensenada realizado el 14 de septiembre de 1753.

"A esta Pregunta Respondieron que de Quanto contiene, solo ay en la Poblacion de esta villa las Casas de Ayuntamiento, Carzel, Carneceria, Casa de Peso, y Un Quarto que sirve de Granero, para el posito,....."

De aquí se puede afirmar que en el año 1753 se mantenía la misma situación del año 1605, por lo que no existía el pósito que conocemos actualmente.

Veamos ahora parte de lo que aparece en el Diccionario de Miñano, del año 1827.

"MORAL DE CALATRAVA.pertenece a la Orden militar de su nombre; 1.700 vecinos, 4.972 habitantes, 1 parroquia, 1 convento de frailes, 1 pósito, 700 casas bastante regulares, buenas aguas aunque de pozos....."

Como consecuencia, **el pósito de El Moral debió construirse en la segunda mitad del siglo XVIII**, puesto que en 1753 no existía y si aparece en el año 1827. Esta época fue la de mayor esplendor de los pósitos.

5. DECADENCIA DEL PÓSITO DE "EL MORAL"

Igual que ocurrió con todos los pósitos, el de El Moral no iba a ser una excepción, por lo que finalmente dejó de tener la función para la que fue construido.

Como prueba de ello podemos leer lo que aparece en el Diccionario de Pascual Madoz, publicado en 1848.

".....la plaza de la Constitución de 99 varas de longitud y 57 de latitud, sin soportales; en la fachada que mira al Norte está la puerta principal de la parroquia, al Este la de la casa de la Encomienda, al Sur el pósito y al Oeste las casas consistoriales: de estos establecimientos es el mejor el pósito cuya fábrica es de hermosa y nueva mampostería; no tiene fondos algunos:....."

Aquí se observa que en el año 1848 se encontraba el pósito prácticamente sin servicio, al mencionar que no disponía de fondos. Por otro lado, se dice que es de hermosa y nueva mampostería, de lo cual se puede deducir que no era muy antiguo. Esto podría confirmar que su construcción se debió realizar en la segunda mitad del siglo XVIII. También se observa que el Ayuntamiento todavía no se había trasladado al lugar que ocupa actualmente, sino que permanecía en el lado opuesto de la plaza.

Para finalizar se transcribe una nota de prensa del **2 de agosto de 1881** y publicada en Madrid por el diario La Iberia. Esta nota la he recogido de la recopilación realizado por Lorenzo Fernández Molina *"Apuntes para una historia local, Siglos XIX y XX"*

"En el expediente instruido con motivo de justificar la extinción del pósito de Moral de Calatrava (Ciudad Real) se ha dictado una resolución en cuya virtud se desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento y se declaran responsables de los descubiertos injustificados de dicho pósito a las corporaciones que se han sucedido desde 1863 hasta la fecha, al efecto se ha mandado formar el oportuno expediente."

Se desconoce cuál fue la trayectoria seguida desde entonces. La foto, tomada por Alfonso Delgado, muestra una medida de capacidad que se encuentra en poder de José Fernández Bados (Saul), quien me comunicó personalmente que la había recogido cuando se hicieron obras en el pósito. En este recipiente aparece la inscripción *"MORAL AÑO DE 1900"*, lo cual nos hace pensar que en esa fecha aún seguía siendo propiedad pública.



6. FOTOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PÓSITO

Además de las fotos de la portada, en este apartado se incluyen un par de fotos actuales del edificio objeto de este artículo, tomadas por Loli López-Tercero.

La primera está tomada desde el lado oeste de la plaza, pudiendo ver la fachada norte del pósito. Al el ayuntamiento, anteriormente casa de la Encomienda del Moral. En primer plano se encuentra el monumento a los "armaos" de Semana Santa.



La siguiente está tomada desde el lado opuesto de la plaza, mostrando los lados este y norte del pósito. Como se puede ver en ambas fotografías, el edificio actual no tiene nada que ver con el almacenamiento de trigo ni de otros cereales, aunque si con los derivados de la cebada, como es la cerveza.

